



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

La UCR consultará a las mujeres sobre acceso al anticonceptivo oral de emergencia

La Institución realizará un sondeo con el objetivo de visibilizar obstáculos y limitaciones en el ejercicio de los derechos reproductivos de las mujeres

4 AGO 2022 Salud



Desde el 2019 se comercializa en farmacias privadas el anticonceptivo oral de emergencia, Levonorgestrel. Karla Richmond

El Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (CIEM) de la Universidad de Costa Rica realizará un sondeo dirigido a usuarias de anticoncepción oral de emergencia (AOE), conocida como “píldora del día después”, para identificar las dificultades de acceso que enfrentan en el país.

El estudio lo lidera la farmacéutica y experta en bioética, Dra. Gabriela Arguedas Ramírez, como parte de las investigaciones que se realizan en el Observatorio de los Derechos Reproductivos, iniciativa creada por el CIEM para analizar diversas problemáticas nacionales relacionadas con derechos reproductivos de la mujer y violencia obstétrica.

La iniciativa pondrá a disposición de las mujeres un formulario por medio del que las mujeres pueden compartir la experiencia y los obstáculos que han encontrado a la hora de adquirir anticoncepción oral de emergencia en farmacias privadas en el país.

“Con la investigación queremos tener un panorama o fotografía acerca de los obstáculos que enfrentan las mujeres que requieren anticoncepción oral de emergencia, para corregir esos obstáculos en la garantía de un derecho reproductivo”, enfatizó Arguedas.

Posterior a la fase de recolección de información, el CIEM realizará un análisis situacional, con la intención de presentar sugerencias de política pública al Ministerio de Salud, al Colegio de Farmacéuticos y al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica.

Para la experta en bioética, la anticoncepción oral de emergencia se circumscribe en el campo de los derechos reproductivos y los derechos humanos, y es un tema que no sólo compete a los agentes litigantes, sino también a la academia.



Gabriela Arguedas Ramírez, farmacéutica y experta en bioética, del Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (CIEM), Universidad de Costa Rica (UCR). Laura Rodríguez Rodríguez

“Desde mi experiencia como investigadora en derechos humanos y en mi calidad de especialista en bioética, considero que una universidad estatal como la UCR tiene una

obligación fundamental de generar investigación en derechos humanos y eso es lo que estamos haciendo a través del Observatorio y del CIEM”, manifestó Arguedas.

En el ámbito internacional, la **anticoncepción oral de emergencia es un derecho reproductivo consolidado y no representa un tema de discusión**. Países como Estados Unidos y el Reino Unido son pioneros en el campo y se caracterizan por la plena garantía de este derecho de las mujeres.

“En los países que tienen un mejor marco de derechos humanos, especialmente en lo referente a los derechos reproductivos, la anticoncepción oral de emergencia es algo que se encuentra normalizado y libre de prejuicios respecto a su uso”, expresó la académica.

La investigadora enfatiza en que **la anticoncepción oral de emergencia (AOE) se debe dispensar con los criterios técnicos adecuados**, pero supone que en Costa Rica no se están implementando de esta manera y se obstaculizan los avances en este ámbito de la salud.

Pese a que el Decreto Ejecutivo N° 41772-S, publicado en el año 2019, autorizó en Costa Rica **la comercialización libre y sin receta en farmacias privadas del Levonorgestrel o anticonceptivo oral de emergencia**, Arguedas aseguró que “hay una gran distancia entre el cumplimiento formal y el acceso a un derecho”

“En el país algunos organismos de derechos humanos y varios informes especializados desde hace muchos años, ya habían hecho el llamado de atención al Estado costarricense, justamente porque no había acceso a la anticoncepción oral de emergencia”, externó la investigadora.

La investigación sobre la anticoncepción oral de emergencia se realizará durante el año 2022 y 2023, **está dirigida a mujeres mayores de 18 años y se realizará de forma anónima para proteger las declaraciones de las participantes**. El formulario estará disponible en la página web del CIEM y en el siguiente enlace: <https://odr.ciem.ucr.ac.cr/pre-formulario/>.

Gustavo Martínez Solís

Asistente de Prensa, Oficina de Divulgación e Información

albin.martinez@ucr.ac.cr

Etiquetas: #anticoncepcionalemergencia #anticonceptivos #mujeres #salud #costarica.